

El Impacto Real del Modelo Sueco sobre las Personas que Ejercen el Trabajo Sexual

#3

Las consecuencias de los
discursos justificadores
del modelo sueco en la
prestación de servicios



nswp

Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

Las consecuencias de los discursos justificadores del modelo sueco en la prestación de servicios

Introducción

En el segundo (anterior) artículo de este kit de herramientas, se abordó el impacto directo del modelo sueco y la criminalización de la compra de sexo. La consecuencia más destacable de la ley ha ido en perjuicio de las personas que ejercen el trabajo sexual, especialmente de aquellas que trabajan en el espacio público. Además de esto, la ley fracasa en su intento de lograr que la incidencia del trabajo sexual disminuya.

En este artículo, se abordan las consecuencias de las ideas y afirmaciones que justifican la criminalización de la compra de sexo (planteado en el primer artículo de este kit de herramientas). En concreto, estas ideas –defendidas por las feministas radicales abolicionistas– incluyen: la construcción del trabajo sexual como una forma de violencia; la aseveración de que la violencia que pudiera estar asociada al trabajo sexual es permanente e inmutable; y, por añadidura, la generalización de que las personas que ejercen el trabajo sexual son víctimas pasivas carentes de poder. El objetivo principal aquí es abordar las consecuencias que estas ideas y generalizaciones han tenido en las actitudes de los proveedores de servicios que intervienen en el trabajo sexual y son financiados por el estado; en la prestación de servicios y también en los programas y enfoques en torno a la reducción de daños.

¿Qué es la reducción de daños y por qué es necesaria?

Al igual que en muchos trabajos, pueden existir daños vinculados al trabajo sexual. Estos daños se ven agravados por los marcos legales que criminalizan a las personas que ejercen el trabajo sexual, que sirven para marginalizarlas, aumentar la exclusión social y desplazar al trabajo sexual a espacios ocultos y marginales (tal y como se recogió en el segundo artículo de este kit de herramientas). La criminalización, por consiguiente, crea división entre las personas que ejercen el trabajo sexual, los prestadores de servicios y la protección del estado. La violencia, el estigma y la discriminación son los daños significativos que pueden ser asociados al trabajo sexual; otras problemáticas tienen que ver con la transmisión del VIH y otras ITS e infecciones de transmisión sanguínea.

Estos daños varían y, al igual que los potenciales daños y dificultades que pueden asociarse con otros trabajos y contextos laborales, estos se pueden abordar, reducir y minimizar. Aunque el objetivo evidente de Suecia es abolir el trabajo sexual, O'Connell Davidson (2003)¹ observa muy acertadamente que, incluso cuando el objetivo es reducir la incidencia del trabajo sexual, la reducción de daños en torno al trabajo sexual debe seguir siendo una prioridad “mientras tanto” (debería subrayarse, sin embargo, que el abolicionismo y la criminalización son, en sí mismas, herramientas que aumentan y crean más daños, tal y como se ha debatido en el segundo artículo de este kit de herramientas).

...daños se ven agravados por los marcos legales que criminalizan a las personas que ejercen el trabajo sexual, que sirven para marginalizarlas, aumentar la exclusión social y desplazar al trabajo sexual a espacios ocultos...

1 O'Connell Davidson, J., 2003, “Sleeping with the Enemy? Some Problems with Feminist Abolitionist Calls to Penalise those who Buy Commercial Sex.” *Social Policy & Society* 2,1: 55–63

Para reducir los daños que pueden vincularse al trabajo sexual, los programas de reducción de daños son imprescindibles, al margen de que el objetivo político sea disminuir la incidencia del trabajo sexual...

La posición de las iniciativas para la reducción de daños es políticamente neutra: no aspiran a reducir la incidencia de la actividad en cuestión sino en reducir los daños potencialmente asociados. Después de que dichas propuestas se defendieran y comenzaran a realizarse entre las personas que consumen drogas en el contexto de la pandemia del VIH (por ejemplo, el intercambio o abastecimiento de agujas y las terapias de sustitución de los opiáceos), estas fueron recomendadas para la reducción de daños entre las personas que ejercen el trabajo sexual: entre otras pautas, se incluye el abastecimiento de condones y lubricantes, el acceso a información para vender sexo de la forma más segura, la prestación de servicios médicos y específicamente de medicina genitourinaria (GUM, por sus siglas en inglés) y podría añadirse la descriminalización, ya que la penalización ha demostrado ser perjudicial. Para reducir los daños que pueden vincularse al trabajo sexual, los programas de reducción de daños son imprescindibles, al margen de que el objetivo político sea disminuir la incidencia del trabajo sexual, como ocurre en Suecia.

Si la reducción de daños es imperativa, ¿existe oposición a la reducción de daños?

Sí. El discurso feminista abolicionista considera el trabajo sexual como una forma de violencia y a los posibles daños que pueden estar asociados con el trabajo sexual como una constante. Esto significa que la reducción de daños es simplemente descartada ya que:

1 El discurso de reducción de daños no tiene como objetivo reducir la incidencia del trabajo sexual y, por lo tanto, se considera que entra en conflicto con el propósito abolicionista.

2 Se afirma que los daños en torno al trabajo sexual no pueden disminuir, por lo que los esfuerzos para reducir estos daños son valorados como vanos y poco realistas. De acuerdo con la cita siguiente, el trabajo sexual es considerado siempre e inevitablemente como “muy, muy peligroso”.

“La prostitución atrae por sí misma a gente extraña, y creo que la prostitución siempre ha sido y será muy, muy peligrosa... ¿De qué forma se puede entonces ayudar a alguien? ¿Qué tipo de información darías para ayudar a la gente?”

(Entrevista. 2009. Trabajadora social. Unidad de prostitución de Estocolmo)²

Por consiguiente, y al igual que ha ocurrido con otros aspectos del discurso feminista radical, esta oposición a la reducción de daños ha conseguido influir en la postura de actores clave suecos y de los prestadores de servicios. La reducción de daños para las personas que ejercen el trabajo sexual se rechaza, no solo porque se considera ineficaz en un contexto que ellos vinculan a daños inevitables, sino también porque consideran que esta podría *alentar* y *facilitar* el trabajo sexual. La reducción de daños es vista como un acicate para que las personas sigan ejerciendo el trabajo sexual cuando, de lo contrario, este podría cesar. Por lo tanto, se considera que estos enfoques atentan contra el objetivo expedito de Suecia de abolir el trabajo sexual:

“La reducción de daños es muchas veces una forma de... Lo digo en serio: esto puede mantener a las personas en su problema en lugar de ayudarlas a salir del mismo.”

(Entrevista. 2009. Trabajadora social. Unidad de prostitución de Estocolmo)³

2 Levy, J., 2014, *Criminalising the Purchase of Sex – Lessons from Sweden* (Routledge)

3 Levy, J., 2014, *Criminalising the Purchase of Sex – Lessons from Sweden* (Routledge)



El uso de profilácticos no se considera como factor clave para promover la salud y reducir los daños, sino como un medio para atraer a las personas que ejercen el trabajo sexual a las oficinas de la Unidad de Estocolmo...

Las opiniones en Suecia respecto al abastecimiento de condones para las personas que ejercen el trabajo sexual y sus clientes

El amplio rechazo a los programas de reducción de daños ha llevado al conflicto entre determinados prestadores de servicios y las Unidad de prostitución suecas. Estas organizaciones tienen la tarea, encomendada por el gobierno, de reducir la incidencia del trabajo sexual a través de la prestación de servicios sociales.⁴ Aunque las personas que ejercen el trabajo sexual y sus clientes son el objeto de intervención en la prevención del VIH y las ITS de la Junta nacional sueca de salud y bienestar, la Unidad de Estocolmo en particular se opone al abastecimiento de condones durante el trabajo comunitario. El uso de profilácticos no se considera como factor clave para promover la salud y reducir los daños, sino como un medio para atraer a las personas que ejercen el trabajo sexual a las oficinas de la Unidad de Estocolmo (donde hay condones disponibles).

Pese a que Suecia es a menudo considerado como uno de los mejores estados del bienestar en el mundo, el modelo sueco ha supuesto que a las personas que ejercen el trabajo sexual en el espacio público no se les proporcionen condones. La necesidad de la distribución de los condones durante el trabajo comunitario en el espacio público con las personas que ejercen el trabajo sexual se ve claramente en sus informes, teniendo que proveerse de condones entre ellas o, como se recoge en otros informes, llegar a sustraerlos de las tiendas de condones.

“Cada vez que estoy en la calle, las chicas vienen a pedirme condones... Cuando yo trabajaba antes, normalmente (en la calle)... las muchachas robaban los condones. Y ahora no sé qué hacen. Pero había una tienda y entonces ellos no querían dejarnos entrar.”

(Entrevista, 2009. Mujer que ejerce el trabajo sexual (espacio público, escort, internet))⁵

No solo existe el rechazo para la provisión de condones a las personas que ejercen el trabajo sexual. La oposición para la provisión de condones a sus clientes ha sido muy relevante en Suecia. La Unidad de prostitución de Malmö, en el sur de Suecia, intentó previamente facilitar servicios de reducción de daños, proporcionando condones a las personas que ejercen el trabajo sexual durante el trabajo comunitario, y también a las personas que compran sexo. Sin embargo, la entrega de condones a los clientes provocó una protesta nacional.

II: “Lo intentamos con los condones, y se convirtió en un problema nacional. No en una cuestión local, sino de alcance nacional. Es muy divertido si pensamos en ello porque nosotros, tienes que recordar... ¿Cuántos condones dimos?”

I: “Ocho condones”.

II: “¡Ocho condones!” Ocho condones. Y se convirtió en un problema nacional.”

(Entrevista, 2010. Dos trabajadores sociales. Unidad de prostitución de Malmö)⁶

⁴ Es muy importante recordar que el deseo sueco de disminuir la incidencia del trabajo sexual debe conseguirse a través de ambas intervenciones legales (la penalización de la demanda) y a través de la intervención social. Pese a este planteamiento, cuando en 1999 la ley entró en vigor, los servicios sociales no recibieron en absoluto ningún dinero, mientras que varios millones de coronas suecas incrementaron el presupuesto policial.

⁵ Levy, J., 2014, *Criminalising the Purchase of Sex – Lessons from Sweden* (Routledge).

⁶ Levy, J., 2014, *Criminalising the Purchase of Sex – Lessons from Sweden* (Routledge).



Este rechazo se debió al hecho de que en Suecia (y en el discurso feminista abolicionista), la compra de sexo se construye como una forma de violencia; este es el argumento que justifica el modelo sueco. Con el trabajo sexual concebido como una forma de violencia, facilitar condones a los clientes de las personas que ejercen el trabajo sexual –considerados como los perpetradores de dicha violencia– es, por lo tanto, considerado como una forma de proveer de herramientas para cometer un delito violento, y no como una estrategia para promover la salud y la reducción de daños.

La opinión sueca respecto a las guías de información sobre trabajo sexual más seguro y reducción de daños

Además de entregar condones a las personas que ejercen el trabajo sexual y sus clientes, la Unidad de Malmö también ha facilitado un paquete de reducción de daños, que incluye una guía para el trabajo sexual más seguro, documentada por las propias personas trabajadoras. Una vez más, algunos actores clave en Suecia consideran que este material fomenta de hecho el trabajo sexual; y más allá: la Coordinadora nacional contra la trata y la prostitución consideró que estas guías alentaban a las personas a comenzar en el trabajo sexual:

“Quizás algunas chicas jóvenes que no están en prostitución en estos momentos, si encuentran esto en internet, pueden decir: “ah, quizás entonces sea realmente seguro, porque tengo este manual, tengo estas cosas, así que no podría pasar nada.”

(Entrevista. 2009. Estocolmo. Länsstyrelsen)⁷

Tal y como se abordó anteriormente, y partiendo de la concepción generalizada de que el trabajo sexual está inevitable e invariablemente asociado a la violencia, facilitar información para un trabajo sexual más seguro es igualmente visto como inútil: no se considera que nada pueda hacer más seguro el trabajo sexual.

Por otra parte, y como señala a continuación un político sueco que defiende el modelo, desde que la compra de servicios sexuales ha sido penalizada, proporcionar recursos para la reducción de daños e información acerca del trabajo sexual más seguro son concebidas como formas de facilitar la comisión de un delito, delito construido en el discurso sueco dominante como una forma de violencia.

“Desde que es ilegal, no se puede... Se hace muy extraño que se esté informando de algo que no es legal en Suecia.”

(Entrevista. 2010. Proponente de Sexköpslagen; Político social demócrata)⁸

Con tan pocos recursos para la reducción de daños e información acerca del trabajo sexual seguro, las personas que ejercen el trabajo sexual en Suecia aprenden cómo evitar los daños haciendo sus propias averiguaciones, educando a otras o por haber experimentado personalmente los daños.

...partiendo de la concepción generalizada de que el trabajo sexual está inevitable e invariablemente asociado a la violencia, facilitar información para un trabajo sexual más seguro es igualmente visto como inútil: no se considera que nada pueda hacer más seguro el trabajo sexual.

⁷ Levy, J., 2014, *Criminalising the Purchase of Sex – Lessons from Sweden* (Routledge).

⁸ Levy, J., 2014, *Criminalising the Purchase of Sex – Lessons from Sweden* (Routledge).

La prestación de servicios selectiva y condicionada para las personas que ejercen el trabajo sexual en Suecia

En relación a la oposición sueca de la reducción de daños, las generalizaciones del trabajo sexual como problemático y violento han fundamentado las opiniones y actitudes de los prestadores de servicios suecos. Partiendo del supuesto de que todas las personas que ejercen el trabajo sexual son víctimas que necesitan ayuda y “salir” del trabajo sexual, los prestadores de servicios no se preocupan por facilitar servicios a quienes no conciben su trabajo sexual como problemático o rechazan identificarse como víctimas. Estas personas que ejercen el trabajo sexual no se ajustan a la tendencia dominante y a los supuestos políticos sobre el trabajo sexual, por lo que simplemente se las excluye de la atención financiada por el estado. De hecho, se considera que las personas que ejercen el trabajo sexual y “se sienten bien” no merecen la “energía” de los prestadores de servicios:

“A quienes se sienten bien y les gusta estar en esta situación, me parece bien. Quiero decir... El día que ya no les guste más, pueden venir a mí. Así que no malgasto mi energía con este grupo de personas.”

(Entrevista. 2009. Estocolmo. Länsstyrelsen)⁹

Aunque las personas encuestadas en la Unidad de prostitución de Estocolmo hicieron hincapié en que ellas no juzgan a las personas usuarias, y que no insisten en que estas dejen de vender servicios sexuales, parece que su adscripción a los principios suecos respecto al trabajo sexual ha significado que identifican a las personas usuarias como víctimas, además de haber incorporado condiciones abolicionistas en su prestación de servicios.

Como ilustran las citas que siguen, una mujer que ejercía el trabajo sexual señaló que los trabajadores sociales se habían negado a facilitarle ayuda para conseguir un informe médico, a menos que dejara el trabajo sexual durante un tiempo; otra informó que ella pensaba adoptar el papel de víctima en sus relaciones con los trabajadores sociales de la Unidad. Estas afirmaciones sin duda contrastan con la supuesta neutralidad declarada por la Unidad de Estocolmo; lo que evidencian, en su lugar, es que subscriben fuertemente los discursos que justifican el modelo sueco.

“Yo fui a hablar con ellos durante algunos meses, y ella (una trabajadora social de la Unidad de prostitución de Estocolmo) también me dijo que si iba a ayudarme a escribir una nota, que yo necesitaba un *sjukskrivning* (notificación de baja médica)... Ella iba a escribir una nota para ayudarme a conseguir un médico que redactara este papel... porque había estado esperando durante tres años... Así que me dijo: si dejas la prostitución durante tres meses, y no haces nada durante tres meses, te escribiré la nota.”

(Entrevista. 2009. Mujer que ejerce el trabajo sexual (espacio público, escort, internet))¹⁰

Estas personas que ejercen el trabajo sexual no se ajustan a la tendencia dominante y a los supuestos políticos sobre el trabajo sexual, por lo que simplemente se las excluye de la atención financiada por el estado.

⁹ Levy, J., 2014, *Criminalising the Purchase of Sex – Lessons from Sweden* (Routledge).

¹⁰ Levy, J., 2014, *Criminalising the Purchase of Sex – Lessons from Sweden* (Routledge).

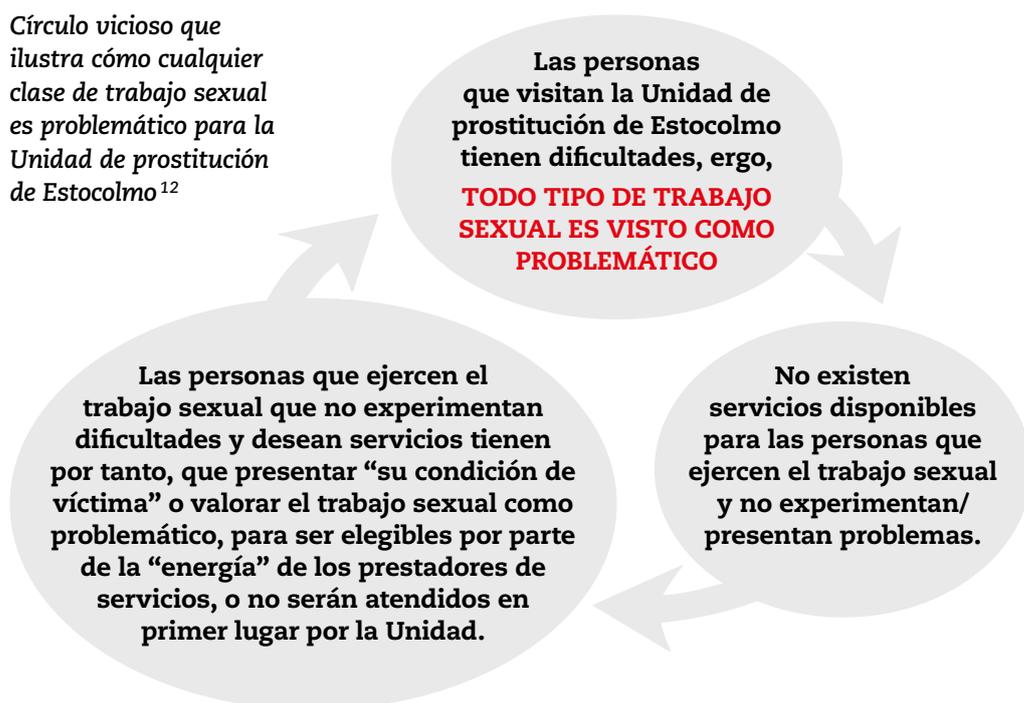
“Tenía tantas preguntas. ¿Esto está mal? ¿Qué pasará si me enfermo? ¿Qué pasa si me roban? ¿Qué pasa si me mata un cliente?... Y no hablaban de cosas buenas, solo estaban (mostrando) las cosas peores. Así que cuando me fui a casa, iba llorando, me sentía como: ¡Oh, Dios mío! ¿Qué clase de persona sucia soy?... Me gusta hacer esto. No soy una mala mujer... Ellos deberían ser realmente capaces de entender cómo pensamos, y por qué lo pensamos, y por qué existimos. No empujarnos de nuevo a la calle y (decir) “eres una mala persona””.

(Entrevista. 2010. Mujer que ejerce el trabajo sexual (escort en internet))¹¹

Con solo un reducido grupo de personas que ejercen el trabajo sexual elegibles para recibir atención financiada por el Estado, podemos ver por qué los actores clave en Suecia afirman que todo el trabajo sexual es problemático: únicamente quienes problematicen su trabajo sexual tienen derecho a la prestación de servicios. Por lo tanto, aquellas personas que no se rotulen a sí mismas como víctimas o no vean su trabajo sexual como problemático, no podrán, de ningún modo, acceder a la prestación de servicios:

...únicamente quienes problematicen su trabajo sexual tienen derecho a la prestación de servicios. Por lo tanto, aquellas personas que no se rotulen a sí mismas como víctimas o no vean su trabajo sexual como problemático, no podrán, de ningún modo, acceder a la prestación de servicios.

Círculo vicioso que ilustra cómo cualquier clase de trabajo sexual es problemático para la Unidad de prostitución de Estocolmo¹²



¹¹ Levy, J., 2014, *Criminalising the Purchase of Sex – Lessons from Sweden* (Routledge).

¹² Levy, J., 2012, *Second-Class Citizens of Sweden: Sex Work and Drug Use in the People’s Home* (Universidad de Cambridge. Tesis doctoral).



Resumen

Esta oposición, impulsada como ha sido por el abolicionismo sueco feminista radical, es notablemente similar a la oposición que hubo a la reducción de daños relativa al consumo de drogas. Entonces, también se afirmó falsamente que el intercambio de agujas y la provisión fomentaban el consumo de drogas.

Los argumentos utilizados para oponerse al modelo sueco tienden a centrarse en las consecuencias directas de la ley. Este artículo deja patente que no es solo la ley en sí misma lo que hay que rechazar, sino además, y sobre todo, las ideas que la enmarcan, sustentadas por generalizaciones ideológicas.

Estas ideas incluyen generalizaciones acerca del trabajo sexual como inevitablemente violento, y a las personas que ejercen el trabajo sexual las concibe como víctimas carentes de poder. Estas creencias han influido directamente en las opiniones de los prestadores de servicios. Las iniciativas de reducción de daños se rechazan, al ser consideradas no solo inútiles sino de hecho contraproducentes por servir supuestamente para alentar y facilitar el trabajo sexual. Esta

oposición, impulsada como ha sido por el abolicionismo sueco feminista radical, es notablemente similar a la oposición que hubo a la reducción de daños relativa al consumo de drogas. Entonces, también se afirmó falsamente que el intercambio de agujas y la provisión fomentaban el consumo de drogas.

Aunque el modelo sueco es defendido como una normativa y un conjunto de ideas progresistas, como parte del estado liberal y progresista sueco y las aspiraciones de Suecia de conseguir la “igualdad de género”, la negativa de los prestadores de servicios de facilitar incluso los servicios más básicos y los programas de reducción de daños a las personas que ejercen el trabajo sexual –debido a las nociones que enmarcan el modelo sueco– socava tales afirmaciones.



Lecturas complementarias

Los cuatro documentos que componen este kit de herramientas forman parte de la investigación realizada en Suecia por el autor, el Dr. Jay Levy, entre 2008 y 2012. La investigación en su totalidad está recogida en el libro:

- Levy, J., 2014, *Criminalising the Purchase of Sex – Lessons from Sweden* (Abingdon: Routledge)

Además de este libro, existen otros textos importantes que son lectura complementaria útil.

Para un análisis de la reducción de daños –concretamente de la reducción de daños con las personas que ejercen el trabajo sexual– y la importancia de centrarse en la prestación de servicios para la reducción de daños, consultar:

- Cusick, L., 2005, “Widening the Harm Reduction Agenda: From Drug Use to Sex Work.” *International Journal of Drug Policy* 17: 3–11
- Rekart, M. L., 2005, “Sex-Work Harm Reduction.” *The Lancet* 366: 2123–2134

Para más información sobre las consecuencias del modelo sueco en la prestación de servicios, consultar:

- Levy, J. and Jakobsson, P., 2014, “Sweden’s Abolitionist Discourse and Law: Effects on the Dynamics of Swedish Sex Work and on the Lives of Sweden’s Sex Workers.” *Criminology and Criminal Justice*. doi: 10.1177/1748895814528926



nswp

Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

The Matrix, 62 Newhaven Road
Edinburgh, Scotland, UK, EH6 5QB
+44 131 553 2555
secretariat@nswp.org
www.nswp.org

NSWP is a private not-for-profit limited company.
Company No. SC349355

BRIDGING THE GAPS
Health and rights  for key populations